

2 26397

# Memoria Descriptiva

de

PATENTE DE INVENCION

---

a favor

de

DON LEOPOLDO BLESAS CAMPOS

OFICINA TECNICA DE PATENTES Y MARCAS

**J. LOPEZ**

Agente Oficial

**MADRID**  
Av. José Antonio, 66  
Teléf. 47-36-15

**BARCELONA**  
Rambla Capuchinos, 66  
Teléf. 22-17-64

**VALENCIA**  
Pascual y Genis, 11  
Teléf. 12-5-50



226397



- 2 -

10 y pinceles de tipo ordinario se utiliza pelo de animales  
vacunos, mular y caballar, de cerdo y animales similares,  
15 todos los cuales tienen cerdas relativamente gruesas. Al  
cortar e igualar los pelos de la brocha, el extremo de-  
lantero de cada pelo, ofrece unas aristas vivas y una  
punta dura que impedirian un buen trabajo, o que resul-  
tarian molestas y punzantes caso de tratarse de brochas  
de afeitar, si estas puntas no fueran afinadas o despun-  
tadas.

20 El procedimiento objeto de la invención tiene preci-  
samente la finalidad de conseguir un despuntado eficiente  
de los pelos, caracterizandose por la gran finura y  
suavidad, que en ellos se consigue, hasta el extremo de  
parecer pelo de otra naturaleza y como esto se obtiene  
a base de un procedimiento de relativa sencillez y per-  
fectamente industrializable, no cabe duda de que nos  
encontramos ante una mejora de consideración que hace  
25 merecer a su inventor el privilegio de exclusiva explo-  
tación en España, Colonias y Protectorado, que se solici-  
ta mediante la presente Patente.

30 En esencia, este nuevo procedimiento comprende cinco  
fases o tratamientos principales, compuestos por dos  
sesiones de sumergido en un baño especial, dos tratamien-  
tos de cardado y una operación final de suavizado.

35 En la primera fase, que se iniciara una vez montado  
el mazo de pelos en el mango y cuando puede darse ya la  
brocha o pincel por acabado, sumergiremos las puntas del  
pelo, en una extensión apropiada, en un baño formado por  
una composición integrada por



2/3 de agua destilada

1/3 de agua oxigenada de 110 volúmenes

30 gramos de perborato sódico concentrado

40 bien mezclados y homogeneizados, en cuyo baño mantendremos las puntas de la brocha o pincel durante aproximadamente diez minutos.

Efectuada la operación que antecede, en la cual hemos reblandecido la estructura de las puntas de los pelos, pasamos a la segunda fase, consistente en someter las mencionadas puntas de la brocha o pincel, a la acción de un rodillo provisto de unas cardas de muy poca separación, en el cual lo mantendremos durante aproximadamente un minuto, a fin de permitir que las cardas actúen sobre las puntas ya reblandecidas y las partan, subdividiéndolas en pequeñas fibras.

50 La tercera fase del procedimiento consiste en someter de nuevo las puntas del pelo de la brocha o pincel, otra vez a la acción del baño reblandecedor, a base de la disolución antes citada, en el que se mantendrán por otro periodo de dos minutos.

Con objeto de que las pequeñas fibras en que se subdividieron las puntas de los pelos, sean a su vez subdivididas, volveremos a someter la brocha o pincel a una nueva sesión de cardado en el rodillo, que puede durar como un minuto, consiguiendo formar así una especie de pequeña brocha o pincel en cada punta de pelo.

60 La operación final consiste en el refinado de las puntas y en el doblado, dándoles flexibilidad y suavidad, para lo cual pasaremos la brocha o pincel por una pulidora de trapos, previamente engrasados, hasta hacerle per-

65



der a la brocha o pincel el caracter punzante, basto y duro de las puntas de sus pelos, que es lo que se trataba de conseguir.

70 Una vez descrito el proceso objeto del invento, conviene hacer constar que podrá realizarse con los medios mecánicos o manuales mas apropiados y con la posibilidad de alterar en pequeñas proporciones los tiempos de cada  
75 operación y la composición mas o menos concentrada de los baños, con arreglo a la clase de pelos a tratar puesto que todos ellos no son de igual dureza, pudiendo variar en general todo aquello de caracter secundario, que no altere los fundamentos esenciales del procedimiento, que se exponen en la siguiente

80 N C T A  
=====

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención, son:

85 1º.-Nuevo procedimiento para el despuntado del pelo de brochas y pinceles, caracterizado por comprender una primera fase en la cual, una vez montado el mazo de pelos en el mango y cuando puede darse la brocha o pincel por acabado, se sumergeran las puntas del pelo en una corta  
90 extensión, en un baño compuesto por unadisolución homogénea de 2/3 de agua destilada; 1/3 de agua oxigenada de aproximadamente unos 110 volúmenes y 30 gramos de perborato sódico concentrado, en cuyo baño se mantendrán durante aproximadamente dos minutos.

95 2º.-Nuevo procedimiento para el despuntado del pelo de brochas y pinceles, caracterizado porque a continua-

226397<sup>28</sup> EN



- 5 -

100

ción del tratamiento de la precedente reivindicación, pasaremos las puntas del pelo durante aproximadamente un minuto, por un rodillo provisto de unas espesas cardas, para el partido de las puntas, ya reblandecidas, en finas fibras.

105

3º.-Nuevo procedimiento para el despuntado del pelo de brochas y pinceles, caracterizado por una tercera fase en la cual volveremos a sumergir las puntas del pelo en una corta extensión, en la disolución especificada en la reivindicación primera, manteniéndolas en este baño reblandecedor durante aproximadamente otro periodo de dos minutos.

110

4º.-Nuevo procedimiento para el despuntado del pelo de brochas y pinceles, caracterizado porque a continuación del baño de la precedente reivindicación, volveremos a someter a las puntas a una sesión de cardado en el rodillo de la reivindicación segunda, durante aproximadamente un minuto.

115

5º.-Nuevo procedimiento para el despuntado del pelo de brochas y pinceles, caracterizado por una fase final consistente en pasar las puntas por una pulidora de trapos previamente engrasada, con lo que se aguzan y se les da flexibilidad y blandura. Y

120

6º.-"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL DESPUNTADO DEL PELO DE BROCHAS Y PINCELES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 122 líneas.

Valencia, 29 de Noviembre 1955

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ  
RE